



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA ESTADOS ELECTRÓNICOS

ESTADO No 009 08/02/2023

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001-2018-00034-00	Ejecutivo para efectividad de la garantía real	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIELA VIRGINIA BARRAGÁN MANRIQUE Y OTRA	No accede a solicitud de demandante 	7/02/2023	
76-109-31-03-001-2021-00060-00	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual	EDGAR POSADA IDÁRRAGA Y OTROS	CARLOS ANDRÉS GRANADA ACHURY Y OTROS.	No repone - Estase a lo dispuesto 	7/02/2023	
76-109-31-03-001-2014-00028-00	Ejecutivo Hipotecario	YANETH QUIÑONES BEDOYA Y OTROS	TRANSPORTES Y PORTEOS PORTUARIOS LIMITADA Y OTROS	Niega solicitud de demandante 	7/02/2023	
76-109-31-03-001-2022-00064-00	Ejecutivo singular	IVÁN ALEXANDER TORRES VICTORIA	AMANDA MICOLTA DIAZ	Tiene por Citado Acreedor Hipotecario 	7/02/2023	

76-109-31-03-001-2020-00051-00	Ejecutivo singular	BANCOLOMBIA S.A.	ARMANDO MURILLO IBARGÜEN	Acepta renuncia a poder 	7/02/2023	
76-109-31-03-001-2021-00046-00	Ejecutivo singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	OSCAR ZULUAGA BOTERO	Acepta renuncia a poder 	7/02/2023	
76-109-31-03-001-2022-00015-00	Ejecutivo singular	BANCO POPULAR S.A.	EDGAR TULIO DELGADO MORENO	Ordena seguir adelante la ejecución 	7/02/2023	
76-109-31-03-001-2022-00015-00	Ejecutivo singular	BANCO POPULAR S.A.	EDGAR TULIO DELGADO MORENO	Reconoce personería 	7/02/2023	
76-109-31-03-001-2021-00033-00	Verbal- responsabilidad médica	Juan David Salazar Sánchez y Otros	Clínica Santa Sofía del Pacífico Ltda.	No accede aplazar audiencia 	7/02/2023	

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y el artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Atentamente,

JUAN MANUEL LÓPEZ PASTRANA, Secretario.